



SAN LUIS, 3 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 28375/2025, donde corren acumuladas las actuaciones referidas al detalle de todos los cursos de la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO DU N° 32056693 como estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Farmacia fue acreditada y categorizada "A" por Resolución N° 254/2022 y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM en trámite.

Que por OCD 7/2020 se aprobó el Reglamento de la Carrera Doctorado en Farmacia.

Que en el EXPE: 735/2025, donde corren acumuladas las actuaciones referidas al pedido de readmisión de la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO como estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia

Que la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO en su solicitud de readmisión presenta el nuevo Plan de Tesis titulado: "Evaluación de contaminantes emergentes con características quirales en muestras medioambientales mediante electroforesis capilar".

Que se ha propuesto como directora del mencionado Trabajo de Tesis a la Dra. Lorena Lujan SOMBRA y la codirección de la Dra. Patricia Wanda STEGE, cuyos antecedentes y experiencias en investigación aseguran la dirección y concreción del Plan presentado.

Que por RD N° 230/2025 y su rectificatoria RD N° 237/2025, se readmitió a la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO en la carrera Doctorado en Farmacia.

Que el Comité Académico del Doctorado en Farmacia sugiere aprobar el Plan de Tesis presentado por la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO en la carrera Doctorado en Farmacia.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016 y OCD 7/20.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



EL DECANO
DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de Tesis titulado: "Evaluación de contaminantes emergentes con características quirales en muestras medioambientales mediante electroforesis capilar", de la Farmacéutica Verónica Mariel LANARO, DU N° 32056693, estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia, bajo la Dirección de la Dra. Lorena Lujan SOMBRA, DU N° 24681109 y la Codirección de la Dra. Patricia Wanda STEGE, DU N° 25870140.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los cursos que forman parte del recorrido académico correspondiente al Trabajo de Tesis presentado por la Farmacéutica, Verónica Mariel LANARO DU N° 32056693, como estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia que a continuación se detallan:

Título	Crédito horario	Nota
1. PREPARACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y APLICACIONES DE MATERIALES POROSOS. Res N°1595/13.	20	7,50
2. EPISTEMOLOGÍA. Teórico Práctico. Profesor responsable Dr. Ramón Sanz Ferramola. Res N°300/ 14.	60	8
3. QUÍMICA ANALÍTICA AVANZADA. Res N°366/14	40	10
4. QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL I. Res N°558/14	50	10
5. SEGURIDAD, HIGIENE, LEGISLACIÓN LABORAL Y MEDIO AMBIENTE. Res N° 1603/13.	40	10
6. AVANCES EN TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA: SISTEMAS MATRICIALES Y MULTIPARTICULADOS. Res N° 350/14.	20	10
7. CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA PERFORMANCE (HPLC). Res N° 1409/14.	30	7
8. QUIMIOMETRÍA. Res N° 60/15.	60	10
9. ANÁLISIS Y CALIDAD DE AGUA. Res N° 536/15.	40	9
10. INTRODUCCIÓN AL MODELADO MOLECULAR, UNA HERRAMIENTA DE LA QUÍMICA MEDICINAL PARA EL DISEÑO DE FÁRMACOS. Res N° 1950/15.	45	9
11. DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS CON MÚLTIPLES RESPUESTAS. Res N° 1351/16.	40	9.50
12. AVANCES EN FARMACOTERAPÉUTICA Y FARMACOTOXICOLOGÍA. Res N° 1760/17.	45	7.50
13. SALUD PÚBLICA: UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA. Res N° 1989/19.	50	7



14. TÓPICOS AVANZADOS EN BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA. Res No 145/20.	30	7.50
--	----	------

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG./AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas